



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 19 de febrero de 2015

Número 4218-VI

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, relativo a los trabajos de las comisiones especiales de la LXII Legislatura

De la Junta de Coordinación Política, para reconocer al Ejército Mexicano en su centésimo segundo aniversario

De la Junta de Coordinación Política, que exhorta a la SCT a instaurar acciones a efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

De la Junta de Coordinación Política, por el que se condena el suceso donde Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Nelio y Bernardo Bautista perdieron la vida en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca

De la Junta de Coordinación Política, a fin de solicitar al Ejecutivo federal que intervenga ante Grupo México para recuperar los restos de los 63 mineros atrapados aún en la mina Pasta de Conchos

Anexo VI

Jueves 19 de febrero



Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.
Febrero 19 del 2015.*

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA LXII LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos c) y h), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

CONSIDERANDO

- I.** Que los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, refieren que el Pleno podrá constituir la creación de comisiones especiales que se encarguen de asuntos específicos que se tenga interés en conocer;
- II.** Que los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a la Junta de Coordinación Política en el marco de sus atribuciones como instancia donde se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas para proponer la creación de dichos órganos colegiados, debiendo señalar en el acuerdo que cree cada comisión especial: su objeto y duración, sus tareas y plazos para su cumplimiento, número de integrantes que las conforman y definir su junta directiva y que de igual modo tiene las facultades para asignarles los recursos humanos, materiales y financieros, para que puedan llevar a cabo sus encomiendas;
- III.** Que a la fecha, en esta Cámara de Diputados existen 36 comisiones especiales vigentes, de las cuales 28 se crearon el 21 de diciembre de 2012, por lo que su duración se ha prolongado por más de dos años;
- IV.** Que tomando en cuenta la temporalidad citada, así como la cercana conclusión del ejercicio de la presente Legislatura y las actividades legislativas y administrativas que derivan del término de su gestión, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno y necesario conocer y realizar una evaluación de los trabajos que las comisiones especiales han celebrado durante su periodo de vigencia, bajo la premisa jurídica de que toda vez que este órgano de gobierno las ha propuesto y les dota de los recursos que requieren para su funcionamiento, es conveniente y válido revisar el cumplimiento de sus encomiendas;

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

19 FEB 2015
7:30
RECIBIDO
COMISIÓN DE SE
Nombre

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA LXII LEGISLATURA.

Edgar A.
19 Feb 15
13:33





Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- V. Que en este sentido, la Junta de Coordinación Política considera de la mayor importancia e interés coadyuvar con los demás órganos de gobierno y legislativos de la Cámara de Diputados, para que a la conclusión del ejercicio de la LXII Legislatura, se atienda el mayor número posible de asuntos parlamentarios en un contexto de absoluta transparencia y rendición de cuentas;
- VI. Que por ello, en el marco de la gestión de las comisiones especiales, este órgano de gobierno ha estimado de la mayor importancia conocer aquellos casos en donde derivado de las actividades realizadas, se tenga certidumbre sobre el cumplimiento de las metas encomendadas, a efecto de determinar la pertinencia de continuar con la vigencia del órgano de que se trate, o en su caso, proponer su declaratoria de extinción;
- VII. Que esto permitirá en primera instancia, resolver y concluir oportunamente un proceso parlamentario mandatado por el Pleno, y adicionalmente, contribuir con las medidas administrativas que impliquen ahorros respecto al presupuesto de la Cámara de Diputados;

La Junta de Coordinación Política, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- En el marco de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita a las comisiones especiales vigentes de la Cámara de Diputados, remitan a esta Junta de Coordinación Política, copia de sus informes y/o reportes de trabajo y actividades generados en el transcurso de su gestión, conforme lo dispuso su acuerdo de creación y el artículo 207 del Reglamento antes referido.

SEGUNDO.- El plazo límite para la entrega del material solicitado será el lunes 2 de marzo del presente año, en el entendido de que aquel órgano que no remita información alguna, se considerará como falto de actividad y se procederá de forma inmediata a solicitar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, su extinción.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TERCERO.- La información que se reciba, será analizada en el seno de este órgano de gobierno conforme al mecanismo que defina para tal efecto. De sus resultados se consensará entre los grupos parlamentarios, aquellos casos en los que proceda continuar la vigencia, o en caso contrario, proponer su extinción.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las comisiones especiales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

P.A

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.
Febrero 19 del 2015.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER AL EJÉRCITO MEXICANO EN SU CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO, A CELEBRARSE EL 19 DE FEBRERO.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados expresa su reconocimiento a los hombres y mujeres integrantes del Ejército Mexicano en el Centésimo Segundo Aniversario de su creación y celebra que el pueblo de México tiene en sus Fuerzas Armadas una garantía de lealtad con la nación y sus instituciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de Febrero de 2015

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

*Edgar A.
19 Feb 15
13:33*

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

19 FEB 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 13:30



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ricardo Anaya Cortés

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco

Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

19 FEB. 2015



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.
Febrero 19 de 2015*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE SIRVA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS AL EFECTO DE AGILIZAR LA CREACIÓN DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y LA POSTERIOR EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe el Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus respectivas competencias se sirva instrumentar las acciones necesarias al efecto de agilizar la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y la posterior emisión de las reglas de operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, a fin de contar en cada entidad federativa con un Comité de Seguridad en Cruces Viales Ferroviarios integrado por un representante de la Agencia, un representante de la entidad federativa correspondiente, un representante del o de los municipios o demarcaciones en donde se localicen los cruzamientos, así como un representante de la empresa concesionaria de la vía férrea susceptible a aplicar los recursos; lo anterior con el objeto de que se implementen los sistemas de alerta, de obstrucción de tráfico automotor y peatonal así como la adopción de normativa y estándares de señalización y seguridad en la operación de los cruzamientos ferroviarios de tal manera que se garantice la seguridad de toda persona que se encuentre en tránsito.

*Edgar A.
19 Feb 15
13:35*

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

RECEBIDO
19 FEB 2015
13:30
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

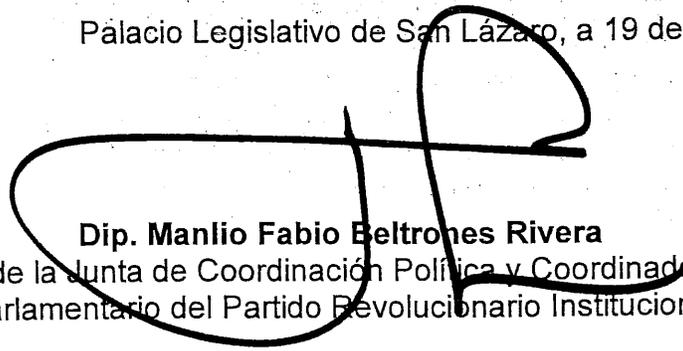
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE SIRVA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS AL EFECTO DE AGILIZAR LA CREACIÓN DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y LA POSTERIOR EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS.



Junta de Coordinación Política

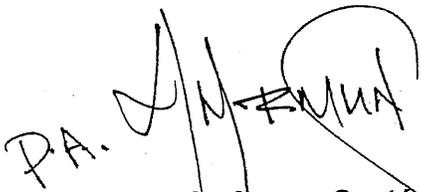
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.



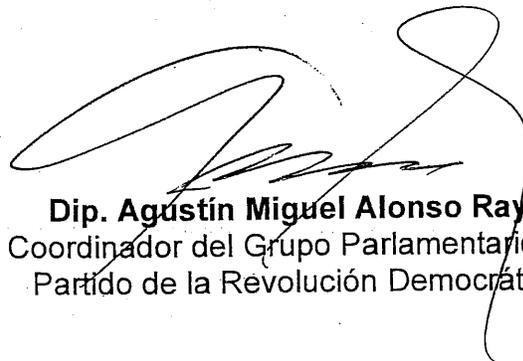
Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Ricardo Anaya Cortés

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE SIRVA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS AL EFECTO DE AGILIZAR LA CREACIÓN DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y LA POSTERIOR EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

*Aprobado, con unánime.
Febrero 19 del 2015.
Manlio Fabio Rivera*

4

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA EL SUCESO EN DONDE PERDIERON LA VIDA LOS CIUDADANOS CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, ERNESTO FIDEL LÓPEZ MELIO Y BERNARDO BAUTISTA, OCURRIDO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero: La Cámara de Diputados condena el suceso en donde perdieron la vida los ciudadanos Carlos Martínez Villavicencio, Ernesto Fidel López Melio y Bernardo Bautista, ocurrido el día miércoles 18 de febrero de 2015, en el municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca.

Segundo: En el marco del respeto a la división de poderes, hace un llamado a las autoridades federales, estatales y municipales, a realizar su mejor esfuerzo para garantizar condiciones de paz y seguridad frente al proceso electoral en curso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

19 FEB 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 13:30
Nombre

*Edgar A.
19 Feb 15
13:35*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA EL SUCESO EN DONDE PERDIERON LA VIDA LOS CIUDADANOS CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, ERNESTO FIDEL LÓPEZ MELIO Y BERNARDO BAUTISTA, OCURRIDO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

19 FEB 2015

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA EL SUCESO EN DONDE PERDIERON LA VIDA LOS CIUDADANOS CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, ERNESTO FIDEL LÓPEZ MELIO Y BERNARDO BAUTISTA, OCURRIDO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA



Junta de Coordinación Política

5

Aprobado, comuníquese.
Febrero 19 del 2015.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL INTERVENGA ANTE LA EMPRESA GRUPO MÉXICO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS 63 MINEROS CUYOS RESTOS AÚN SE ENCUENTRAN ATRAPADOS EN LA MINA PASTA DE CONCHOS, EN EL ESTADO DE COAHUILA.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, intervenga ante la empresa Grupo México para que se recuperen los 63 mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la Mina Pasta de Conchos, Estado de Coahuila.

Segundo. Se solicita a la Comisión Especial de Minería crear un Grupo de Trabajo al interior de esa comisión, para revisar la legislación en la materia, a fin de darle seguimiento a las reformas presentadas y proponer las que resulten necesarias, con el objeto de prevenir y evitar que casos como el de la Mina Pasta de Conchos se vuelvan a presentar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2015.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
19 FEB 2015
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 13:30

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL INTERVENGA ANTE LA EMPRESA GRUPO MÉXICO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS 63 MINEROS CUYOS RESTOS AÚN SE ENCUENTRAN ATRAPADOS EN LA MINA PASTA DE CONCHOS, EN EL ESTADO DE COAHUILA.

Edgar H.
19 Feb 15
13:35



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
19 FEB. 2015
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL INTERVENGA ANTE LA EMPRESA GRUPO MÉXICO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS 63 MINEROS CUYOS RESTOS AÚN SE ENCUENTRAN ATRAPADOS EN LA MINA PASTA DE CONCHOS, EN EL ESTADO DE COAHUILA.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>